

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

**Resolución No. 17**

*“Por medio de la cual se reconoce la trayectoria académica del docente Carlos Alberto Ospina Herrera de la Facultad de Artes y Humanidades”*

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el literal 16 del artículo 25 del Acuerdo 047 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 047 de 2017 emanado del Consejo Superior, expidió el Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Que el literal 16 del artículo 25 del mencionado Acuerdo, establece que, entre las funciones del Consejo de Facultad, se encuentra comunicar y difundir a la comunidad académica de la Facultad sus decisiones sobre el desarrollo de la Facultad.

Que el docente Carlos Alberto Ospina Herrera durante su trayectoria por la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas, se destacó y contribuyó con sus grandes aportes a los ejes misionales de la Universidad de Caldas.

Que el docente Ospina Herrera como docente, permitió impartir sus conocimientos de formación en la Estética y la Filosofía del Arte, moviéndose con gran solvencia por el pensamiento tanto de filósofos clásicos como de los contemporáneos y más emergentes. Como investigador ha dejado como resultado múltiples publicaciones recogidas en artículos en revistas indexadas y especializadas, capítulos de libro y libros. En la proyección además de liderar y participar activamente en múltiples eventos de divulgación y apropiación social de la filosofía tradicional tanto en la institución como en la región y el país, también contribuyó desde la academia con la producción académica y cultural de la ciudad, así como sus aportes encaminados a la crítica de arte y a la reflexión cultural.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 22 de agosto de 2022, analizó las calidades académicas del docente Carlos Alberto Ospina Herrera, y solicitó ante el Consejo Superior la distinción de profesor Honorario.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer al profesor Carlos Alberto Ospina Herrera de la Facultad de Artes y Humanidades, sus grandes contribuciones a la docencia, a la investigación y a la proyección durante todo el tiempo de permanencia en la institución y sus excelentes resultados evidenciados en la formación integral de estudiantes comprometidos con el conocimiento y la sociedad.

**ARTÍCULO 2º:** La presente notificación surte efectos a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**CLAUDIA PATRICIA LEGUIZAMON**  
Presidente

**SANDRA MILENA CORTES O.**  
Secretaria